

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 000651

LA CISTERNA,

17 FEB 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

VISTOS: 1.- La Patente Feria Libre Rol 2-13009 otorgada a Adelinda de las Mercedes Muñoz Riqueros.

2- solicitud de Término de Actividad económica presentada por el contribuyente antes individualizado.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Feria Libre, que a continuación se indica, en atención al punto N° de los vistos del presente decreto y ponese termino al permiso Municipal.

NOMBRE : MUÑOZ RIQUEROS ADELINDA DE LAS MERCEDES  
R.U.T. :   
DIRECCION COMERCIAL: FERIAS LIBRES :  
GIRO : PAQUETERIA  
ROL : 2-13009

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



SOLEDAD CANGA VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MANUEL LEON ITURRIETA  
ALCALDE (S)

MLI/JMC/olc.